



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 422 -2023-HRI/DE.



## Resolución Directoral

Ica, 20 de mayo del 2023

### VISTO:

Los Expedientes N° 23-003885-001 y 23-004375-001, que contiene el Memorando N° 245-2023-HRI/DE, de fecha 06 de marzo del año 2023, emitida por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando los Proyectos de Investigación, revisados por el Comité de Ética en Investigación, según Oficio N° 037-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud establecen que la protección de la salud es de interés público y por tanto es de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla y que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud.

Que el artículo 28 de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, dispone que la investigación experimental con personas debe ceñirse a las legislaciones especiales sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la declaración Helsinki y sucesivas declaraciones que actualicen los referidos postulados

Que por Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el reglamento de ensayos clínicos, norma legal que en su artículo 58° denomina Comité Institucional de Ética en Investigación a la instancia sin fines de lucro, es una institución de investigación, con disposición de participar, encargado de velar por la protección de los derechos seguridad y bienestar de los sujetos de investigación.

Que, mediante Oficio N° 037-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI, de fecha 06 de marzo del año 2023, el jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, solicita emitir el acto resolutivo de aprobación de los proyectos de tesis, los cuales han sido revisados y aprobados por el Comité de Ética en Investigación de esta sede docente; adjuntando el Acta de evaluación y Aprobación de fecha 03 de marzo del año 2023, de los investigadores Marco Antonio Sotomayor Antezana y María Eugenia Seperak Hernández.

Que, con Memorando N° 245-2023-HRI/DE, de fecha 06 de marzo del año 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo aprobando los Proyectos de Investigación, revisados por el Comité de Ética en Investigación y detallados en el Oficio N° 037-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI.

...///

///...

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** los **PROYECTOS DE INVESTIGACION**, revisados por el Comité de Ética en Investigación del Hospital Regional de Ica, los mismos que se detallan a continuación:

N°	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR
1	"NIVEL DE COMODIDAD Y RIESGO DE ULCERAS POR PRESION EN PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE MEDICINA HOSPITAL REGIONAL ICA SETIEMBRE 2019"	MARCO ANTONIO SOTOMAYOR ANTEZANA
2	"FACTORES ASOCIADOS A RECIEN NACIDOS CON BAJO PESO AL NACER EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA - 2022"	MARIA EUGENIA SEPERAK HERNANDEZ

**ARTICULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a las interesadas e instancias competentes. -----

**Regístrese y Comuníquese,**



GORE-ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
*[Signature]*  
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
C.M.P. N° 24761